

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que la Provincia de Los Ríos conmemora el CXXX Aniversario de su creación, gracias al esfuerzo de sus hijos y especialmente de los que integraron el Movimiento Patriótico que culminó con la erección Provincial el 6 de octubre de 1860.
- Que sin embargo de su abundante productividad, las Funciones del Estado no le han dado el aporte que requiere para su supervivencia y de manera equitativa con su nivel poblacional.

ACUERDA

1. Saludar a la ínclita Provincia de Los Ríos con motivo de tan magna fecha.
2. Recomendar a la Función Ejecutiva, que atienda con oportunidad los requerimientos que los principales personeros del H. Consejo Provincial formulen para atender las necesidades de la Provincia de Los Ríos.
3. Solicitar a la H. Comisión de Presupuesto del Congreso Nacional, que en el Presupuesto del Estado de 1991 asigne la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES para pavimentación, aceras y bordillos en las ciudadelas marginales de Babahoyo.
4. Publicar el presente Acuerdo por los medios de comunicación social y hacer entrega del original al H. Consejo Provincial de Los Ríos, para cuyo efecto el H. Congreso Nacional delega al H. Carlos Valle Salazar, Diputado de esa hidalga Provincia.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional a los cuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.

DR. AVERROES BUCARAM ZACCIDA
Presidente del H. Congreso Nacional

DR. LEONIDAS PLAZA VERDUGA
Secretario General